



Universitat de Lleida

# GUÍA DOCENTE **PRÁCTICAS EXTERNAS**

Coordinación: BERNADO TARRAGONA, MÀRIUS JOSEP

Año académico 2023-24

## Información general de la asignatura

<b>Denominación</b>	PRÁCTICAS EXTERNAS			
<b>Código</b>	100153			
<b>Semestre de impartición</b>	2o Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
<b>Carácter</b>	<b>Grado/Máster</b>	<b>Curso</b>	<b>Carácter</b>	<b>Modalidad</b>
	Grado en Historia del Arte y Gestión del Patrimonio Artístico	3	OBLIGATORIA	Presencial
<b>Número de créditos de la asignatura (ECTS)</b>	6			
<b>Tipo de actividad, créditos y grupos</b>	<b>Tipo de actividad</b>	PAES		
	<b>Número de créditos</b>	6		
	<b>Número de grupos</b>	1		
<b>Coordinación</b>	BERNADO TARRAGONA, MÀRIUS JOSEP			
<b>Departamento/s</b>	GEOGRAFÍA, HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE			
<b>Información importante sobre tratamiento de datos</b>	Consulte <a href="#">este enlace</a> para obtener más información.			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
BERNADO TARRAGONA, MÀRIUS JOSEP	marius.bernado@udl.cat	,8	Tutorías presenciales y/o online en horarios a convenir con el alumnado

## Objetivos académicos de la asignatura

Las prácticas externas del grado Historia del Arte y Gestión del Patrimonio tienen como objetivo principal, permitir al estudiante:

- aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica,
- favorecer la adquisición de competencias que lo preparen para el ejercicio de actividades profesionales, y
- facilitar su incorporación al mundo laboral.

## Ejes metodológicos de la asignatura

Las prácticas externas curriculares son las prácticas correspondientes a la asignatura obligatoria del plan de estudios de grado y debe desarrollarse en una entidad externa a la UdL, pero con tareas afines a los correspondientes estudios y de acuerdo con las competencias que el estudiantado ha adquirido en los últimos años.

Al grado Historia del Arte y Gestión del Patrimonio las prácticas externas se cursan el segundo semestre del tercer curso, entre la primera semana de febrero y la primera semana de junio, aunque, en casos en que se tenga la autorización del tutor y toda la documentación firmada, el comienzo se puede avanzar en enero.

Para poder matricularse las deben haber superado 150 créditos de la titulación. En total se han de contabilizar un total de 150 horas (6 ECTS), de las cuales 120 (80%) a la empresa o institución y 30 (20%) dedicadas a las tutorías, elaboración de la memoria, etc).

El estudiantado puede elegir el lugar donde hacer las prácticas entre un listado de ofertas de empresas e instituciones con las que la UdL ha firmado el correspondiente convenio. Toda la información se encuentra en el Portal de Prácticas Externas y Bolsa de Trabajo de la UdL:

<https://www.udl.cat/ca/organs/vicerectors/voa/practiquesacademiques/>

Una vez seleccionada la plaza en función del expediente académico, el tutor de la entidad y el tutor de la UdL definen la lista de tareas y se recogen en un Proyecto formativo que debe ser firmado por el estudiante, por el tutor de 'empres y por el tutor académico.

Para más información sobre la metodología de las prácticas, véase: <http://www.lletres.udl.cat/ca/estudiantat-lletres/estudiantat-lletres/#practiques-academiques-externes>

<http://www.lletres.udl.cat/export/sites/FII/ca/.galleries/Documents/Preguntes-mes-frequeents-PMF-sobre-practiques-curriculars.pdf>

## Plan de desarrollo de la asignatura

Véase el calendario en <http://www.lletres.udl.cat/ca/estudiantat-lletres/estudiantat-lletres/#practiques-academiques-externes>

## Sistema de evaluación

### **Informe evaluativo del tutor de la entidad - 50%**

Una vez acabadas las prácticas, el tutor / a de entidad recibe un correo con una encuesta muy básica en la que debe evaluar diferentes aspectos relacionados con las prácticas y dar una valoración final del periodo de prácticas. Tendrá sólo una semana para hacerlo.

Por su parte, el tutor de la UdL revisa esta encuesta y, junto con la memoria de prácticas, evalúa y comunica la calificación final al profesor / a responsable de la asignatura de prácticas, que es quien firma el acta de la asignatura.

### **Informe evaluativo del tutor/a académico: tutorías (20%) y memoria (30%) – 50%**

El estudiante debe redactar una memoria de prácticas siguiendo las indicaciones del tutor académico. Es recomendable que la memoria siga las pautas indicadas por la Facultad de Letras

(<http://www.lletres.udl.cat/export/sites/FI/ca/.galleries/Documents/Com-fer-la-memoria-de-practiques.pdf>)

Se entregará dentro de los plazos previstos en el calendario.

**Asistencia a la Jornada de Orientación Profesional** que se celebrará durante la mañana del miércoles **17 de abril de 2024** (se informará oportunamente).